

DOCUMENTO Publicación: Anuncio Web Cand Trab Soc	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VK7FN-QQOCC-B6UE8 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 06/05/2024 10:13	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 10:13



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

Gerencia

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la cobertura, con carácter fijo, de **3 Plazas de Trabajador/a Social, Grupo A2**, vacantes en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS y derivadas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, mediante el sistema de concurso, incluidas en la Oferta de Empleo del Instituto del año 2022, se ha dictado Decreto de la Presidencia del O.A. IASS número D0000003427, de fecha 23 de abril de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 55 de fecha 06 de mayo de 2024, por el que se viene a:

-Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablones e Anuncios del Organismo y de la Corporación y página web del Organismo, siguiendo el orden de puntuación obtenida, de la designación como candidata para la cobertura de 3 plazas de Trabajador/a Social, Grupo A2, con carácter laboral fija a **D^a. Vanesa Martín Santos** con D.N.I.: *****0581****, como consecuencia de la imposibilidad de contratar a una de las candidatas seccionadas para una de las plazas provistas mediante el Decreto N^o 0000003376, siendo la siguiente persona que obtuvo mayor puntuación en la convocatoria.

Contra el presente acto que, conforme al artículo 28 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES, contados de la misma forma, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De optarse por el RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otras acciones o recursos, que se estime procedentes en defensa de sus intereses.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

La Gerente del Organismo Autónomo I.A.S.S.

Yazmina León Martínez





INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

Gerencia

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la cobertura con carácter fijo, de **TRES (3) PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, GRUPO A2**, mediante el sistema de concurso, por el turno de acceso libre, vacantes en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS y derivadas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, se ha dictado Decreto de la Presidencia del O.A. IASS Nº D0000003376, de fecha 03 de abril de 2024, publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 44, de fecha 10 de abril de 2024, Decreto por el que se viene a:

-Aprobar y publicar, una vez finalizado el trámite de la revisión de la valoración de los méritos alegados, la relación que se indica a continuación y que contiene las calificaciones resultantes de la valoración de los méritos:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Total Experiencia	Total Formación	ANEXO IV	Total Méritos
1	***2709**	AFONSO FERNANDEZ, ANABEL ILENIA	0,00000000	1,8750	0,0000	No apto/a*
2	***4113**	CABRERA JORGE, MARIA IVONNE	0,00000000	3,0000	0,0000	No apto/a*
3	***3814**	CAMACHO GARCIA, CAROLINA	0,00000000	1,8750	0,0000	No apto/a*
4	***9356**	CORDOBES RIVERO, MARIA JOSE	0,34849408	0,0000	0,0000	No apto/a*
5	***5586**	EXPOSITO REYES, OLGA LIDIA	6,00000000	3,0000	1,0000	10,0000
6	***1870**	GARCIA BELTRAN, MARIA SONIA	0,00000000	1,8750	0,0000	No apto/a*
7	***1043**	GONZALEZ ESPINOSA, LORENA	2,81661952	2,9466	0,0000	No apto/a*
8	***3996**	HERNANDO ALONSO, MARIA ANGELES	6,00000000	1,8750	1,0000	8,8750
9	***1310**	HERRERA ACOSTA, MELISSA	0,00000000	0,9375	0,0000	No apto/a*
10	***0581**	MARTIN SANTOS, VANESA	6,00000000	3,0000	1,0000	10,0000
11	***9277**	MESA RIVERO, TERESA LUCIA	6,00000000	3,0000	1,0000	10,0000
12	***3542**	MORERA MORERA, YIXSIAN	0,00000000	1,8750	0,0000	No apto/a*
13	***6994**	PULIDO RUIZ, MOISES GERARDO	6,00000000	3,0000	1,0000	10,0000
14	***9722**	SANCHEZ LOPEZ, ELISABET MONTSERRAT	0,00000000	0,3000	0,0000	No apto/a*
15	***5803**	VALDERREY GUTIERREZ, MARIA VICTORIA	6,00000000	3,0000	1,0000	10,0000

*Los/as aspirantes que figuran con la calificación de No Apto, derivan de la aplicación de lo estipulado en la base novena, punto uno, donde se recoge que "los aspirantes **deberán obtener al menos una puntuación igual a 3 puntos en experiencia**





Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

y **1,5 puntos en formación**". Es decir, que el aspirante, que o bien no ha alcanzado el mínimo de 3 puntos en el apartado de experiencia, o bien no ha alcanzado el mínimo de 1,5 puntos en el apartado de formación, se recogerá en el Total de Méritos No Apto.

-Dirimir el empate para la adjudicación de las plazas, de conformidad con lo previsto en la Base Novena, apartado 1.1 de las Específicas, atendiendo a la **experiencia como personal laboral temporal, bajo el Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio directo del IASS, desempeñando funciones de Trabajador/a Social objeto de la convocatoria**, resultando el orden siguiente:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia bajo el Convenio IASS
1	***6994**	PULIDO RUIZ, MOISES GERARDO	11,750
2	***5803**	VALDERREY GUTIERREZ, MARIA VICTORIA	8,362
3	***9277**	MESA RIVERO, TERESA LUCIA	7,905
4	***0581**	MARTIN SANTOS, VANESA	5,580
5	***5586**	EXPOSITO REYES, OLGA LIDIA	1,362

-Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Organismo y de la Corporación y en la página web del Organismo, de los/as aspirantes aprobados/as en el concurso de la Convocatoria Pública, para la cobertura con carácter fijo, de **TRES (3) PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, GRUPO A2**, vacantes en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS y derivadas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, conforme a la propuesta del Tribunal Calificador derivada de la sesión celebrada en fecha 06 de marzo de 2024, conforme a la siguiente relación:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION TOTAL
1	***6994**	PULIDO RUIZ, MOISES GERARDO	10,0000
2	***5803**	VALDERREY GUTIERREZ, MARIA VICTORIA	10,0000
3	***9277**	MESA RIVERO, TERESA LUCIA	10,0000

-Proceder a la designación, a propuesta del Órgano de Selección, como candidatos/as seleccionados/as para la cobertura de **TRES (3) PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, GRUPO A2**, con carácter laboral fijo, a los/as aspirantes que figuran en el cuadro señalado en el apartado anterior.

-Establecer un plazo de **VEINTE DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de los/as aspirantes propuestos/as, a efectos de que **dichos/as aspirantes presenten los documentos especificados en la Base Décima de las específicas**, acreditativos de que poseen las condiciones y reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, salvo aquellos que se les haya exigido su presentación junto con la solicitud, siendo éstos:

DOCUMENTO Publicación: CAN_SEL_TRA_SOC	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4SBMA-ZDTGM-5KED7 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 11/04/2024 11:57	ESTADO FIRMADO 11/04/2024 11:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

*Los/las **aspirantes cuya nacionalidad no sea la española** deberán presentar **acreditación de la residencia legal en España** conforme con las normas legales vigentes.

***Informe apto del Médico** designado por el Organismo a los efectos de que se constate que cumple los condicionamientos de aptitud necesarios para el acceso a la plaza o puesto. En caso de no acreditarse la aptitud psicofísica del/de la aspirante para el desempeño de las funciones de la plaza, será excluido/a de la lista de aspirantes propuestos/as por el Órgano de Selección.

***Declaración responsable de no haber sido separado/a ni despedido/a** mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

***Certificación negativa de contar con antecedentes penales por delitos sexuales** según la modificación efectuada por la Ley 26/2015, de 28 julio del art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica al Menor, relativos a haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

***Declaración de no estar incurso/a en incompatibilidad** y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena al Organismo, salvo las legamente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

Contra el presente acto que, conforme al artículo 28 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES, contados de la misma forma, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De optarse por el RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otras acciones o recursos, que se estime procedentes en defensa de sus intereses.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

La Gerente del Organismo Autónomo I.A.S.S.

Yazmina León Martínez